

Apellidos y nombre	D. N. I.
553. Yerpas Ruiz de Mendarozqueta, Inés María ...	2.079.840
554. Yustas Sánchez, María Loreto	3.782.596
555. Zaera Arribas, María Cristina	2.186.452
556. Zamorano Rueda, Elisa	677.539
557. Zarzuela Sevilla, José Luis	1.090.207

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Rector, Juan Díez Nicolás.

9664

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XIII, «Organización de la producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, de la Universidad Politécnica de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero siguiente), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 31 de marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Luis Barbé Durán.

9665

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada, Santiago de Compostela y Oviedo (León) por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Santiago de Compostela y Oviedo (León), convocado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diez de la mañana, el día 17 de mayo de 1977, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Madrid (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 2 de abril de 1977.—El Presidente del Tribunal, José Luis Ramos Figueras.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9666

RESOLUCION de la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Administrativos en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes tres plazas de Administrativos en las plantillas del Organismo autónomo Agencia de Desarrollo Ganadero, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.ª d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirías mediante el sistema de oposición libre con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Administrativos, correspondiendo las plazas convocadas a Madrid.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Los Administrativos cuyas vacantes son objeto de esta convocatoria son funcionarios de carrera del Organismo autónomo Agencia de Desarrollo Ganadero, y se rigen por las normas previstas en los artículos 7.º al 9º del vigente Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias y demás remuneraciones que les puedan corresponder de conformidad con las dotaciones presupuestarias, según el Decreto 157/1973, de 1 de febrero por el que se rige el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquiera otra de la administración central, local o institucional.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes fases o pruebas:

1.3.1. Fase de oposición, que constará de los ejercicios que se especifican en la base 6.

1.3.2. Periodo de prácticas.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de admisión de solicitudes, o equivalente, conforme al dictamen del Consejo Nacional de Educación de 27 de enero de 1974 y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975: Títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado; tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado Social con Título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local.

f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que el mismo se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.

g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Salvo el señalado en el apartado f), todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de solicitud normalizado para participar en las pruebas selectivas de ingreso en la Administración Civil del Estado y en los Organismos autónomos, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio del mismo año). Los aspirantes presentarán su solicitud por duplicado.